



AVISO

DENUNCIA N° : 172 – 2023
RADICADO : II-00002940
ENTIDAD : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE CALDAS “INFICALDAS”
DENUNCIANTE : Anónimo

DENUNCIA

El día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a través de monitoreo de medios de la Contraloría General de Caldas se radicó denuncia con consecutivo interno 172 – 2023, relacionada con presuntas irregularidades en el incremento de contratación directa y de prestación de servicios en el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS “INFICALDAS”, para esta vigencia electoral.

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRAMITE PROCESAL

Primero. - El día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Profesional Universitaria, Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.

Transparencia y Eficacia

Segundo. - Una vez valorada la denuncia y con el objetivo de dar trámite a la misma, se procedió el día primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por medio del oficio No. 2023-IE-00003047, a solicitar información y documentación relacionada con los hechos objeto de la denuncia al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS “INFICALDAS”.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

Seguidamente se le comunica que una vez se allegue la información requerida, será valorada y de acuerdo al estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRAMITE INICIAL** realizado a la DENUNCIA N° 172 – 2023, y radicado 2023-II-00002940 del día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

Para constancia firma,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyecto: LMRA

**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

01-8000-968908

TEL: (606) 8831229 - Ext: 1141 / (606) 893 0942

info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Edificio de la Gobernación Piso 2 - Manizales Caldas.

www.contraloriageneraldecaldas.gov.co